

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Oficina de la Legislatura Municipal Município de Aguas Buenas

RESOLUCIÓN NÚM. 2 (P DE R NÚM. 2)

PRESENTADO POR: Legislatura Municipal

SERIE: 2007-2008 SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN INTERNA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PARA **AUTORIZAR OUE EL CLUB FRATERNOS DE AGUAS BUENAS Y SUS INMEDIACIONES** SE CONVIERTAN EN EL HEMICICLO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA ESCUCHAR EL MENSAJE DE INFORME DE SITUAÇION DEL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS.

POR CUANTO:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Municipio Autónomos en su artículo 3.010 Ley 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, es una obligación del Alcalde comparecer ante la Legislatura Municipal para informe completo de finanzas y actividades administrativas del municipio al cierre de operaciones al 30 de junio del año fiscal precedente, no mas

tarde del 15 de octubre de cada año.

El mensaje de Informe de Situación del Alcalde está revestido de gran **POR CUANTO:**

> importancia para todos los ciudadanos del pueblo de Aguas Buenas y es necesario que el mayor número de ciudadanos se han informados y

tengan la oportunidad de asistir a tan importante evento.

POR CUANTO: El Hemiciclo de la Legislatura Municipal resulta pequeño para acomodar

las personas que tengan interés legítimo en escuchar el mensaje del

Alcalde.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS

BUENAS

SESION 1ERA: Autorizar a la Legislatura Municipal a constituirse en el Club Fraternos

de Aguas Buenas o sus inmediaciones para escuchar el Mensaje de Informe de Situación del Honorable Luis Arroyo Chiqués, Alcalde de

Aquas Buenas, Puerto Rico, el próximo jueves 11 de octubre de 2007.

SESION 2DA: Copia de esta resolución será enviada a las partes concernientes.

EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIMBRE DE

2007.

SANDRA RAMOS COTTO **PRESIDENTA**

LEGISLATURA MUNICIPAL

SECRETARIO

LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



Hon. Sandra Ramos Cotto Presidente

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Oficina de la Legislatura Municipal Municipio de Aguas Buenas

YO, JOSÉ M. MALAVE DURANT, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 2 Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2007, con los votos afirmativos de los honorables: Sandra Ramos Cotto, José R. Camacho Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Nayda L. Rodríguez Hernández, Sara M. Rivera Montañez, Teofila Reyes de Jesús, Aida L. Díaz Concepción y Luis A. Pérez Bernard. En Contra: José B. Canino Laporte y Roberto Velázquez Nieves. Abstenido: NINGUNO. Debidamente Excusada: Gladys Rodríguez González, Fernando Ortiz Fontanez y Aída M. Urbina Rivas.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, él Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas. Puerto Rico el 13 de septiembre de 2007.

José M. Malavé Durant

Secretario

Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 · Teléfonos 732-0610 / 8621 · Fax 732-0305